



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

AUTORIZACIÓN

Celebración de “La Noche de las luciérnagas”, 23 de junio de 2020.

David Matute Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, vista la propuesta efectuada por la Concejalía de Cultura para la realización de la siguiente actividad: “La Noche de las luciérnagas” el próximo martes 23 de junio.

El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2.m) de la LBRL, el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

El Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, lo que supone la transición a la nueva normalidad a partir de ese momento.

No obstante, se debe continuar respetando las medidas de seguridad e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias para la celebración de actividades culturales y turismo activo.

Por lo expuesto, en base a la competencia conferida por el artículo 21.1. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO

PRIMERO.- Autorizar su celebración, el día 23 de junio de 2020 teniendo en cuenta las siguientes medidas de seguridad e higiene:

- Será obligatorio el uso de mascarilla por todos los asistentes.
- Deberá respetarse una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas que no formen parte de la misma unidad familiar.
- Se prohíbe el consumo de alcohol durante la actividad.

El incumplimiento de alguna de las anteriores medidas supondrá la inmediata expulsión de la actividad a la persona o personas infractoras.

SEGUNDO.- Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña para general conocimiento.

Monterrubio de Armuña a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE
David Matute Pérez

